SERNAC

GOBIERNO DE CHILE

RESOLUCION EXENTA DE COMPRA Nº 2009134

Santiago, 14 de Setiembre de 2009

REFRENDACION

REFRENDACION

Obligación número

Centro de Costo JUST NCUOU

Cta. Presupuestaria 22 11 002

Total Obligación $ 210.000

SERNAC: Se reserva el derecho de anular la presente Resolución Exenta de Compra, si el proveedor no cumple fielmente con lo establecido en su cotización en relación a: precios, tiempo de entre cantidad cotizada y estandar de calidad.

Vistos

Lo dispuesto en la Ley N° 20.134, en el artículo 57, de la Ley N° 19.946 y en la Resolución N° 520, de 1996, de la Contraloría General de la República.

Considerando

Que en la Contraloría General de la República, don Cesar Perez Peña, realizó una capacitación de C.G.N. Nivel 1.

Resuelvo

Adquirir los siguientes bienes y/o servicios a:

Señores : **CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**
R.U.T.: 60,400,009
Dirección : TEATINOS 56 8 PISO OF. 807
Fono : 8701392 **Fax :**

Agradecemos a Ud.(s) se sirvan dar curso a la siguiente Orden de Compra

Lin.	Item		C.Costo	Cant.	Cuenta	U/M	Cantidad	Precio	% Des	Total
1	250	CAPACITACION	21	1.00	12122110020000	UN	1.00	210,000.00	0.0	210,000.00

Total : DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS m/l

Subtotal :	210,000.00
I.V.A. :	0.00
TOTAL :	210,000.00

SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR – JEFE UNIDAD PRESUPUESTO Y ADQUISICIONES

SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR – Jefa Departamento de Recursos y Soporte

CLAUDIA ZULETA PALMA
Jefa Depto. Recursos y Soporte

La Factura debe ser emitida a nombre del: Servicio Nacional del Consumidor. RUT N° 60.702.000-0
Dirección: Teatinos 50, 1er Piso, Santiago. Defensa del Consumidor : www.sernac.cl
Pago : Se efectuará contra presentación de factura a 30 días.
Distribución: Finanzas y Adquisiciones, Inventarios, Depto solicitante, Interesado y Of. de Partes (2)